

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO****Asesoría, Vinculación y Seguimiento a Proyectos Emprendedores**

Objetivo del trámite o servicio: Brindar asesoría, vinculación y seguimiento a proyectos emprendedores

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**Titular de la Dirección: **LIC. DAVID ALFONSO OROZCO PÉREZ**

Tipo de usuario: Emprendedores

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de asesoría vinculación y seguimiento a proyectos emprendedores

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Emprendedores

Domicilio: Fundación #100, Plaza Comercial 2.4, Locales 5 y 6, Barrio del Zapote, C.P 38057

Teléfono(s): 01 (461) 615 2116/615 2168/615 2301

Correo electrónico: ma.rios@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS****OR CO**

1. Solicitud verbal o por escrito a personal de Desarrollo Económico.	✓	NA
2. Llenar el formato de registro de servicio proporcionado por la Jefatura de Emprendedores.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

El ciudadano que cuente con un proyecto emprendedor y éste sea factible se le vinculará a Incubadora de Empresas reconocida por el Estado.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (artículo 4, fracción II, inciso c).
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículo 7).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA**

- Acuerdo de Ayuntamiento del 14 de mayo de 1999.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 84).

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

**DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx